

Acta N° 024/2021

Resolución N° 142/2021

Las Piedras, 06 de Julio de 2021.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de Proveeduría y Municipio, el gasto se realizará a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut: 080213320019, a pagar por el Fondo de Incentivo para la gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto de Funcionamiento Literal B (ex 14.1 Locales Municipales).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

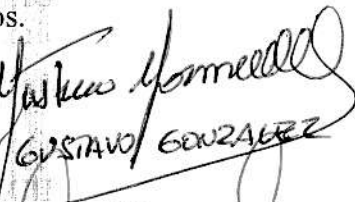
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

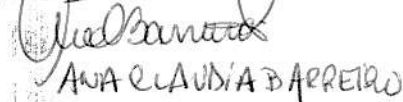
1)- Autorizar el gasto de hasta \$4500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas, a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos Rut. 080213320019, por la compra de materiales para el Stock de Proveeduría y Municipio, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto de Funcionamiento Literal B (ex 14.1 Locales Municipales).

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

Concejales:

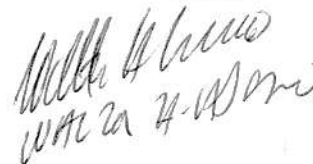

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejales:


RICARDO NAZARI

Concejales:

Concejales:


WALTER HERNANDEZ

